

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	*
CONSTANCIA DE RESIDENCIA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento oficial, que se extiende a la o el ciudadano del municipio, para acreditar los años que lleva de residencia en el domicilio actual, dentro del municipio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.A/004/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 91 fracción X, Ley Orgánica del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de residencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	*	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Indentificación oficial vigente (Ine, cédula profesional, licencia de manejo,	NO	1	Artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

pasaporte o inapam)				
2.- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua o predial) no mayor a tres meses de antigüedad. En caso de cambio de domicilio.	NO	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A		N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A	N/A	N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar en el área de Secretaría de Ayuntamiento la constancia de residencia. 2.- Entregar los requisitos correspondientes para su expedición. 3.- Regresar por su constancia en un lapso de 24 horas.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	24 horas, días hábiles			
COSTO	\$117.31	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147 fracción V del Código financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	No
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Ventanilla de tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Condonación de pago a personas mayores de 60 años, mostrando credencial del Inapam y personas con alguna discapacidad, mostrando certificado médico expedido por una institución pública.			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
24 horas, días hábiles.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se realizará siempre y cuando la o el ciudadano cumpla con los requisitos establecidos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de San Antonio la Isla				Secretaría de Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Jair González Estévez		
DOMICILIO					
CALLE	José Vicente Villada S/N				NO. INT. Y EXT.
COLONIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	San Antonio la Isla		
C.P.	52280	HORARIO DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 hrs Días hábiles		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
717	6908391	N/A	secretariadeayto.Sali2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO					
CALLE	N/A				NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuánto tiempo de residencia debo tener, para ser acreedor a la constancia?			
RESPUESTA:		A partir de 3 años.			
PREGUNTA FRECUENTE					

RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>Maria de los Angeles Reyes Tirado</u>	 <u>Jair González Estévez</u>	<u>25 / 02 / 2026</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	